

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025 -2021-MDP/T.

del Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Dpto.Tacna”, con Código Único de Inversión N° 2465294, elaborado por el Ing. Percy Benjamín Álvarez Melchor - Residente de Obra, todo ello en concordancia con el procedimiento establecido en la “Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, Programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay”, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T; en este extremo corresponde proceder con la emisión del acto resolutorio respectivo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Alcaldía N° 121-2020-MDP/T, mediante la cual el Titular del Pliego delega facultades al Gerente Municipal, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Dpto.Tacna”, con Código Único de Inversión N° 2465294, por el monto de S/. 60,765.34 Soles, elaborado por el Ing. Percy Benjamín Álvarez Melchor, en su calidad de Residente de Obra; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Expediente Técnico del Deductivo N° 01 de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Dpto.Tacna”, con Código Único de Inversión N° 2465294 por el monto de S/. 28,490.99 Soles, elaborado por el Ing. Percy Benjamín Álvarez Melchor, en su calidad de Residente de Obra; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la diferencia como incremento presupuestal del Expediente Adicional N° 01 y Expediente Deductivo N° 01 de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Dpto.Tacna”, por el monto de S/. 32,274.35 Soles, elaborado por el Ing. Percy Benjamín Álvarez Melchor, en su calidad de Residente de Obra; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El nuevo presupuesto modificado correspondiente a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Dpto.Tacna”, con Código Único de Inversión N° 2465294, por el monto de S/.,364,383.69 Soles; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER se eleven copias de los actuados pertinentes al Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinarios (PAD) de la Municipalidad Distrital de Pocollay a fin de proceder al deslinde de las responsabilidades del caso.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones el cumplimiento estricto de las directivas internas de la entidad y el ordenamiento jurídico vigente, y a la encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal

C.c. Archivo
GM
GDUI
GAF
GAJ
IGSI
SEC.TEC.PAD